



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0062-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2477103

San Marcos, 22 de Enero del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°060-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 16 de enero del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2412337.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 10 de setiembre del 2020, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0221-2020-COVID-19/GM/MDSM, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2412337, con un costo final de S/. 1,725,694.69 (Son: Un millón Setecientos veinticinco mil Seiscientos noventa y cuatro con 69/100 soles);

Que, con fecha 23 de febrero del 2021, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°123-2020-MDSM/CS, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO CARMEN ROSA, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2412337, por el monto de S/. 1,535,454.07 (Son: Un millón Quinientos treinta y cinco mil Cuatrocientos cincuenta y cuatro con 07/100 soles);

Que, con fecha 14 de abril del 2021, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0124-2021-MDSM-GDUR-G, el Ing. Robinson William Hidalgo Falcon, es designado como inspector de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2412337;

Que, con fecha 20 de mayo del 2021, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2412337;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0062-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 20 de setiembre del 2021, **CULMINA** la ejecución de la obra: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” CUI N°2412337;

Que, con fecha 25 de octubre del 2021, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0701-2021-COVID-19/GM/MDSM**, de designa el comité de recepcion de la obra: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” CUI N°2412337;

Que, con fecha 30 de noviembre del 2021, se suscribe el **ACTA DE RECEPCION** de la obra: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” CUI N°2412337;

Que, con fecha 18 de enero del 2022, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°021-2022/GM/MDSM**, aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” CUI N°2412337;

Que, mediante **INFORME N°1272-2024-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita autorización para la liquidación, transferencia de proyectos y cierre de inversiones, en relación al: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” CUI N°2412337;

Que, con fecha 27 de setiembre del 2024, mediante **MEMORANDUM N°952-2024-MDSM-GDUR/MDGCH**, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 49 inversiones, siendo una de ellas el: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” CUI N°2412337;

Que con fecha 29 de noviembre del 2024, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°6951-2024**, a la consultora Arq. Carmen Lucia Beltrán Campos, contratada para **LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** CUI N°2412337;

Que, con fecha de recepcion 10 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N°004-2024/CLBC/CONSULTOR-LTF**, la Arq. Carmen Lucia Beltrán Campos, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” CUI N°2412337;

Que, con fecha de recepcion 10 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N°1399-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**” CUI N°2412337;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0062-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha de recepción 11 de diciembre del 2024, mediante CARTA N°024-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2412337, donde indica que se tiene un monto gastado pagado de S/. 1,718,523.56 (Son: Un millón Setecientos dieciocho mil Quinientos veintitrés con 56/100 soles) y como valor final del proyecto de S/. 1,743,523.56 (Son: Un millón Setecientos cuarenta y tres mil Quinientos veintitrés con 56/100 soles), siendo el monto pendiente de pago S/.25,000.00 (Son: Veinticinco mil con 00/100 soles), asimismo adjunta el ACTA DE OPINION FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 16 de enero del 2025, mediante INFORME N°060-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2412337, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por la Arq. Carmen Lucia Beltrán Campos; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)
5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TECNICO							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000000554	G	20605504176	PAKARINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	436-CSC	15/03/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 3,780.00
0000000554	G	20605504176	PAKARINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	437-CSC	15/03/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 787.50
0000000554	G	20605504176	PAKARINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	438-CSC	15/03/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 26,932.50
0000001764	G	10316316161	CARDENAS PALOMINO LEOCADIA KATERINE	6756-CSC	30/12/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 8,400.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 39,900.00
2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000006426	G	20600089341	COMPAÑIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	5182-CSC	13/08/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 9,252.00
0000006426	G	20600089341	COMPAÑIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	5182-CSC	13/08/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 76,772.70
0000006426	G	20600089341	COMPAÑIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	5182-CSC	13/08/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 145,286.03
0000006426	G	20600089341	COMPAÑIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	5394-CSC	19/08/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 15,352.00
0000006426	G	20600089341	COMPAÑIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	5394-CSC	19/08/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 76,772.70
0000006426	G	20600089341	COMPAÑIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	5394-CSC	19/08/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 291,681.34
0000006426	G	20600089341	COMPAÑIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	6630-CSC	15/09/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 16,041.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0062-2025-MDSM/GDUR/G

Municipalidad Distrital de San Marcos

000006426	G	20600089341	COMPANIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	6630-CSC	15/09/2021	2.6.2.3.2.3	S/	300,000.00
000006426	G	20600089341	COMPANIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	6630-CSC	15/09/2021	2.6.2.3.2.3	S/	84,993.48
000006426	G	20600089341	COMPANIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	7104-CSC	27/09/2021	2.6.2.3.2.3	S/	14,352.00
000006426	G	20600089341	COMPANIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	7104-CSC	27/09/2021	2.6.2.3.2.3	S/	300,000.00
000006426	G	20600089341	COMPANIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	7104-CSC	27/09/2021	2.6.2.3.2.3	S/	44,438.88
000006426	G	20600089341	COMPANIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	9233-CSC	16/11/2021	2.6.2.3.2.3	S/	6,420.00
000006426	G	20600089341	COMPANIA CONSTRUCTORA J & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CCONST J & L S.A.C.	9233-CSC	16/11/2021	2.6.2.3.2.3	S/	154,091.94
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 1.535.454.07
3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN								
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO	
							S/ 0.00	
NOTA: LA SUPERVISION ESTUVO A CARGO DE INSPECTOR DE OBRA; DESIGNACION MEDIANTE LA RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0124-2021-MDSM-GDUR-G.,								
							S/ 0.00	
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 0.00
4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTOS								
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO	
000003024	G	10410450998	LUERA VEGA CESAR HAIDY	2834-CSC	18/06/2021	2.6.2.3.2.6	S/	146.67
000003024	G	10410450998	LUERA VEGA CESAR HAIDY	2834-CSC	18/06/2021	2.6.2.3.2.6	S/	1,686.66
000003024	G	10410450998	LUERA VEGA CESAR HAIDY	3597-CSC	09/07/2021	2.6.2.3.2.6	S/	400.00
000003024	G	10410450998	LUERA VEGA CESAR HAIDY	3597-CSC	09/07/2021	2.6.2.3.2.6	S/	4,600.00
000003163	G	10720991697	RIVERA LOARTE CLUBER CLEMENTE	3816-CSC	15/07/2021	2.6.2.3.2.6	S/	3,500.00
000003979	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	5619-CSC	25/08/2021	2.6.2.3.2.5	S/	2,516.00
000006302	G	20602628265	SERVICIO MULTIPLE DIAL TOURS S.R.L.	13963-CSC	11/01/2022	2.6.2.3.2.6	S/	520.00
000006302	G	20602628265	SERVICIO MULTIPLE DIAL TOURS S.R.L.	13963-CSC	11/01/2022	2.6.2.3.2.6	S/	4,680.00
000006648	G	10440511509	MARQUEZ CASTILLO ABEL BENJAMIN	6191-CSC	08/09/2021	2.6.2.3.2.6	S/	1,500.00
000007398	G	10416088719	GUARDIA LAGUNA KAREN MILAGROS	8383-CSC	26/10/2021	2.6.2.3.2.5	S/	3,000.00
000009617	G	20600314158	CONSTRUCTORA E INVERSIONES R.R. E.I.R.L.	13563-CSC	07/01/2022	2.6.2.3.2.6	S/	397.00
000009617	G	20600314158	CONSTRUCTORA E INVERSIONES R.R. E.I.R.L.	13563-CSC	07/01/2022	2.6.2.3.2.6	S/	2,915.00
000001496	G	20602628265	SERVICIO MULTIPLE DIAL TOURS S.R.L.	812-CSC	16/03/2022	2.6.2.3.2.6	S/	330.00
000001496	G	20602628265	SERVICIO MULTIPLE DIAL TOURS S.R.L.	812-CSC	16/03/2022	2.6.2.3.2.6	S/	2,970.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 29,161.33
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO								S/ 1,718,523.56

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI:2412337, asciende a la suma de S/ 1,743,523.56 (Son: Un millón setecientos cuarenta y tres mil Quinientos veinte y tres con 56/100 soles). Como se detalla a continuación:

RESUMEN DE COSTO FINAL DE PROYECTO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,900.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0062-2025-MDSM/GDUR/G

2	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,649,462.23
3	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 29,161.33
4	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 1,743,523.56

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** CUI N°2412337, por el monto final del proyecto de S/ 1,743,523.56 (Son: Un millón setecientos cuarenta y tres mil Quinientos veinte y tres con 56/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** CUI N°2412337, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°004-2024/CLBC/CONSULTOR-LTF, de fecha 10 de diciembre del 2024; CARTA N°024-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 11 de diciembre del 2024; INFORME N°060-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 16 de enero del 2025.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0062-2025-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N°2412337, siendo su costo final S/1,743,523.56 (Son: Un millón Setecientos cuarenta y tres mil Quinientos veintitrés con 56/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,900.00
01.01	Elaboración del expediente técnico	S/ 31,500.00
01.02	Evaluación de expediente técnico	S/ 8,400.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,649,462.23
02.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 231,310.73
02.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 383,806.04
02.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 401,034.48
02.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 358,790.88
02.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 160,511.94
02.06	Pago por concepto de reajuste de precios	S/ 114,008.16
03	INSPECTOR DE OBRA	S/ 0.00
03.01	Valorización	S/ 0.00
04	GESTION DE OBRA	S/ 29,161.33
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
05.01	Pago por concepto liquidación técnica y financiera	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,743,523.56

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0062-2025-MDSM/GDUR/G

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 HUARI - ANCASH

 Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ
 Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
 CIP. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp: 2477103



Municipalidad Distrital de San Marcos